1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE INFORME:	07
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATO Nº	151 DE 2022.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADO PARA QUE APOYE EN LA SUSTENTACION JURIDICA DE LOS INFORMES TECNICOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL QUE SE REALIZA EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.
CONTRATISTA:	NATALIA MUÑOZ MORALES
CUANTIA:	**$ 23.200.000**
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	159 DE 18 DE ENERO DE 2022.
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	231 DE 25 DE ENERO DE 2022.
FECHA DEL CONTRATO:	25 DE ENERO DE 2022.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	8 MESES
FECHA INICIO CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2022
PERIODO:	2022-07-26 al 2022-08-25.
INTERVENTOR:	LAURA DE SILVESTRI DIAZ GRANADOS
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

2. FORMA DE PAGO

Para todos los efectos fiscales, el valor del presente contrato se estipula en la suma $ 2.900.000 MIL PESOS ML los cuales pagará LA CORPORACION en mensualidades vencidas equivalentes A DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, mientas ésta que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, con sus anexos, siempre y cuando exista disponibilidad en el PAC.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha se han realizado seis (6) desembolsos de $ 2.900.000 MIL PESOS.

4. GARANTIA DEL CONTRATO

No aplica

5. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Transacción	1630745155
Nombre del Banco	BANCOLOMBIA
Valor Cancelado	$341,400

Periodo de Pago	2022-07 (JULIO)
Fecha del Pago	2022/09/01
Nombre de la EPS	SANITAS
Nombre del Fondo de Pensión	COLPENSIONES
Nombre de la ARL	COLMENA

Se anexa la Planilla de pago correspondiente al mes de JULIO de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 1273 de 2018, el cual indica: *"(…) Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por los periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior (…)"*

6. **IMPUESTOS DEL CONTRATO:** No aplica

7. **PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.:** No aplica

8. **ESTADO DEL CONTRATO**

El contratista realizó las actividades en el periodo comprendido del 2022-07-26 al 2022-08-25, de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo presentado y en los términos de referencia:

9. **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS**

9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1	Asesorar y apoyar en la construcción del componente de la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, recursos de reposición y demás instrumentos de manejo y control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.	87,5%	Se proyectaron las siguientes actuaciones: • Auto por medio del cual se hacen unos Requerimientos a la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE, Informe Técnico N° 386 de 18 de agosto de 2022. • Auto por medio del cual se hacen unos Requerimientos a la sociedad INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S.- GRANJA VILLA PATRICIA, Informe Técnico N° 389 de 19 de agosto de 2022. • Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la COMUNIDAD LA IGLESIA

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
			CRISTIANA LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ – FINCA NO HAY COMO DIOS, Informe Técnico N° 385 del 18 de agosto de 2022. • Auto por medio del cual se le hacen unos requerimientos a la sociedad AVÍCOLA NACIONAL S.A. – GRANJA AVÍCOLA AURORA. Informe Técnico N° 181 de 03 de marzo de 2022. • Resolución por medio de la cual se unifica los expedientes 0127-090 y de la granja avícola La Esperanza 0101-115 y 0127-322.
2	Asesorar y apoyar en el impulso de los procesos sancionatorios de carácter ambiental que se llevan a cabo por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental.	87,5 %	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo.
3	Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas que guarden relación con el objeto contractual.	87,5 %	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo.
4	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios.	87,5 %	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo.
5	Desarrollar las anteriores obligaciones contractuales en estricto cumplimiento al Programa de Tareas Mensuales, que será suscrito entre el Contratista, el Supervisor del Contrato y el Subdirector de Gestión Ambiental, antes del inicio de la ejecución del plazo pactado, y el cual será parte	87,5 %	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	integral del respectivo contrato		

10. PORCENTAJE DE EJECUCION

El porcentaje de ejecución del contrato N°151 de 2022 es de 87,5 %

11. OBSERVACIONES

El contrato se encuentra en ejecución y el contratista realizó las actividades en el periodo comprendido entre el 26 de JULIO al 25 de AGOSOTO de 2022: el presente informe se realiza con fecha del 21 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta la fecha en que el contratista radicó la cuenta de cobro.

12. CONCLUSION

Revisados los documentos del presente contrato de prestación de servicios y actividades realizadas por el contratista y dado que en el contrato establece que se pagará por mensualidades vencidas, y a la fecha se encuentra UNA mensualidad vencida, se considera viable la cancelación de la suma de DOS MILLONES NOVECIENTES $ 2.900.000 MIL PESOS, correspondiente al periodo del 26 de JULIO al 25 de AGOSTO de 2022.

El presente concepto se deja a consideración de la oficina jurídica y de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

LAURA DE SILVESTRI DG

LAURA DE SILVESTRI DIAZ GRANADOS
SUPERVISOR C.R.A.